



La Cámara de Diputados aprobó su agenda temática de diplomacia parlamentaria

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Boletín No. 1177

- Impulsará 18 temas y pondrá énfasis en reuniones interparlamentarias, pero buscará ampliarlas con otras naciones

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone la agenda de diplomacia parlamentaria para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

En dicho acuerdo se establece el impulso a la agenda de igualdad sustantiva y de paridad de género, medio ambiente, cambio climático y desarrollo sostenible; impacto de la Inteligencia Artificial, derechos humanos, asistencia humanitaria, paz y seguridad internacional; juventud y generaciones futuras, seguimiento a la Agenda 2030 en sus 17 objetivos de Desarrollo Sostenible y migración internacional.

Asimismo, los temas de transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y a las actividades ilícitas internacionales; ciberseguridad y cooperación, misiones de observación electoral y apoyo a los procesos democráticos, riesgos geopolíticos, impulso a la agenda de asuntos de Norteamérica, fortalecimiento de las relaciones latinoamericanas, relación entre México y Europa, diversificación de las relaciones internacionales, ciencia, tecnología e innovación, cooperación financiera internacional, e inclusión y oportunidades.



Establece que se realizarán reuniones interparlamentarias para reforzar los mecanismos de diplomacia parlamentaria, perfilar entendimientos, deliberar soluciones a problemas conjuntos y encontrar convergencias mutuas. Se pondrá énfasis en las reuniones interparlamentarias que ya se han llevado a cabo, pero se buscará ampliar dichos encuentros con otras naciones del mundo.

Precisa que se considerarán aquellos foros, organizaciones parlamentarias, cumbres, reuniones interparlamentarias y otras expresiones de diplomacia parlamentaria que, por su trascendencia y relevancia, deba incluir una delegación de la Cámara de Diputados, siempre en estricto cumplimiento de la racionalidad y austeridad del gasto.

Señala que durante el actual año legislativo y previo conocimiento de las coordinaciones de los grupos parlamentarios, habrá designación de delegaciones de legisladores y legisladoras que participarán de manera representativa y enunciativa más no limitativa, en las siguientes expresiones de diplomacia parlamentaria: Unión Interparlamentaria (UIP), Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL), y Parlamentarios por las Américas (ParlAméricas).

Además, en el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Comisión Parlamentaria Mixta Estados Unidos Mexicanos-Unión Europea, Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), Foro Parlamentario del MIKTA, Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF) y en la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP).

También, el Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular Nacional de la República de China, Foro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe, Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL), Asamblea Parlamentaria Europea-Latinoamericana (EuroLat) y el Foro Parlamentario Iberoamericano.

Lo anterior, indica el acuerdo, en apego a la representación de cada grupo parlamentario en la Cámara y conforme a la disponibilidad de espacios proporcionados por cada organismo internacional, procurando tener una representación plural.



Con el propósito de realizar una planeación en materia internacional, la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias hará llegar a los grupos parlamentarios, por medio de la Junta de Coordinación Política, el calendario con la agenda internacional prevista a llevarse a cabo durante el año.

Subraya que con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras derivadas de la participación de la Cámara de Diputados en los organismos internacionales que lo requieran, se instruye a la Secretaría General llevar a cabo las acciones administrativas a las que haya lugar y asegurar la continuidad de la representación de la Cámara en los organismos internacionales permanentes de los cuales forma parte.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-la-camara-de-diputados-aprobo-su-agenda-tematica-de-diplomacia-parlamentaria>